

Gestión de riesgos en propiedad intelectual

En este tercer post hablaré sobre los diferentes riesgos relacionados con la propiedad intelectual que pueden surgir dentro de un entorno empresarial. Un riesgo es la probabilidad de que un peligro ocurra y tengan consecuencias negativas para la organización. Para llevar a cabo una buena gestión de riesgos como auditores, es importante conocer las diferentes fuentes de las que pueden surgir para posteriormente listar una serie de riesgos potenciales y poder actuar en consecuencia para intentar evitarlos. Algunas de las fuentes más importantes a tener en cuenta a la hora de buscar riesgos son [1]:

- **Dentro de la propia organización:** esta es una de las principales fuentes de riesgo. En algunos casos es debido a la falta de educación de los empleados de la empresa en cuanto a propiedad intelectual se refiere. En otros casos es debido a actos deliberados de los propios empleados. Este último caso es el más común y suele darse al abandonar un empleado la empresa. Esto es debido a que la propiedad intelectual está en muchas ocasiones en el propio conocimiento de la gente y cuando se va hay que tener en cuenta que se puede transmitir a gente externa a la organización. Si esto ocurre, se pueden tomar acciones legales como hizo Mercedes Benz hace unos años al enterarse de que un ex-ingeniero suyo estaba transmitiendo información confidencial a un equipo de la competencia que en este caso era Ferrari. [2]
- **Entidades cercanas a la organización:** en este apartado están incluidas todas aquellas entidades que tienen alguna relación con la organización pero que no pertenecen a la misma. Algunos ejemplos pueden ser

distribuidores, proveedor, clientes, partners o personas subcontratadas. Todas estas entidades presentan un riesgo siempre y cuando tengan acceso a aquello que esté protegido.

- **Competidores:** cualquier empresa que se encarga de manufacturar, crear y distribuir productos o servicios similares a nuestra empresa presenta un riesgo potencial. Un claro ejemplo de este tipo de riesgos está presente en la industria de los teléfonos móviles, donde hasta la simple forma de interactuar con la pantalla está protegido por patente en algunos países. Esto suele provocar múltiples demandas por infringir la propiedad intelectual entre empresas pioneras como sucedió hace unos años entre Apple y Samsung. [3]
- **“3rd parties” independientes:** en este apartado se encuentran las conocidas entidades no practicantes (NPE) [4] que se dedican a amasar una gran cantidad de patentes pero no a llevar a cabo su desarrollo. El objetivo de la mayoría de estas entidades es buscar posibles infringimientos contra la propiedad intelectual y poner demandas para así poder obtener beneficios económicos. A este tipo de patentes se las conoce como “patentes troll”. [5]
- **Entidades de gobierno:** es importante tener en cuenta que la ley de propiedad intelectual no es la misma en todos los países y que esta puede cambiar. Por lo tanto hay que estar al corriente de estos cambios para evitar posibles infracciones.
- **Entidades ilegales:** en este apartado se encuentra principalmente la piratería y los hackers informáticos. Un hacker puede ser una persona individual, una organización criminal o incluso entidades patrocinadas por un gobiernos con el objetivo de obtener información de rivales u otros países. Es un aspecto a tener bastante en cuenta ya que en España el 32 % de las empresas admite que ha sufrido algún ataque por hackers. [6] Como piratería nos referimos a toda copia falsa de

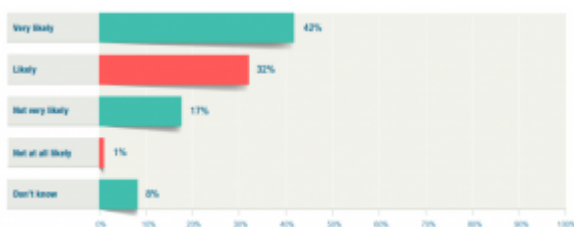
un producto que tenga derechos de propiedad intelectual. Se estima que alrededor del 8% de productos que se obtienen en el mundo son copias falsas lo que supone una pérdida estimada de unos 512 millones de dólares en pérdidas para las entidades propietarias del producto original.

- **Proveedores de servicios y soluciones IP:** en muchas ocasiones las empresas deciden subcontratar empresas especializadas para llevar a cabo la gestión de su propiedad intelectual. Hay que tener en cuenta que siempre que la propiedad intelectual pasa a entidades externas supone un potencial riesgo para la empresa.

Una vez que sabemos donde buscar los riesgos, debemos hacer un listado de todos los riesgos posibles y analizarlos en función de varias variables como pueden ser:

- Probabilidad: probabilidad de que surja el riesgo.
- Impacto: impacto económico que tendría en la empresa en caso de que ocurra.

En función de estas variables conoceremos aquellos riesgos que debemos tener más en cuenta. Por lo general los principales riesgos suelen provenir de imitadores, piratería y sobre todo ciberataques. [7] Como muestra la siguiente encuesta realizada por ISACA, la mayoría de las empresas considera como muy probable el riesgo de un ataque cibernético. [8]



La misma encuesta también nos muestra la frecuencia con la que las empresas pierden activos protegidos por propiedad intelectual.



Por último, aunque podemos pensar que las empresas están protegidas por la ley, la realidad es que en muchos países no se lucha activamente contra estos infringimientos lo que supone un alto coste económico para la empresa.[7]

En el siguiente post os comentaré los controles que se pueden llevar a cabo para tratar los diferentes riesgos comentados previamente.

Referencias:

[1]<https://www.ipeg.com/ip-risk-management-how-to-deal-with-it-part-1/>

[2]<https://lat.motorsport.com/f1/news/analisis-nace-un-nuevo-caso-de-spygate-en-la-f1/1594861/>

[3]<https://www.forbes.com/sites/connieguglielmo/2012/08/23/apple-samsung-patent-war-puts-future-of-innovation-at-risk/#6f5b250d6c76>

[4]<https://whatis.techtarget.com/definition/non-practicing-entity-NPE>

[5]<https://whatis.techtarget.com/definition/patent-troll>

[6]https://www.abc.es/tecnologia/redes/abci-32-por-ciento-empresas-espanolas-admiten-haber-recibido-menos-ciberataque-ultimo-201705121805_noticia.html

[7]<https://info.knowledgeleader.com/bid/164620/What-is-Intellectual-Property-Risk>

[8]https://www.isaca.org/cyber/Documents/state-of-cybersecurity_res_eng_0316.pdf